

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102369	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	GALICIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	XUNTA DE GALICIA Edif administrativo San Caetano s/n bloque 5 4ª planta 15781 Santiago de Compostela (A Coruña) España	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	IND - Fomento de la sostenibilidad en el desarrollo de la actividad industrial del sector de los recursos naturales	
Base jurídica	Orden de 25 de enero de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas privadas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento de la sostenibilidad en el desarrollo de la actividad industrial del sector de los recursos naturales en Galicia, y se convocan para el año 2022 (código de procedimiento IN308D) Sólo LINEA 1 y LÍNEA 4	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	05.04.2022 - 05.09.2022	
Sectores económicos	Extracción de otros minerales metálicos no féreos, Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra, Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín, Otras industrias extractivas n.c.o.p., Corte, tallado y acabado de la piedra, Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas, Otras actividades sanitarias	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 2 400 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de	40	20

protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)		
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	30	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220211/AnuncioG0596-260122-0001\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220211/AnuncioG0596-260122-0001_es.html)

-